

**APRUEBA ROLES INTERVINIENTES EN EL
SISREC.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.469/2022.

Arica, diciembre 12 de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°0.341/2017; carta DGS N°197/2022, de noviembre 03 de 2022; Decreto Exento RA N°335/560/2022, de octubre 04 de 2022; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Sra. Yasna Godoy Henríquez, Directora General de Sede, en carta DGS N°197/2022, de fecha noviembre 03 de 2022, quien requiere se oficialice mediante acto administrativo los roles intervinientes y sus subrogantes, en la plataforma SISREC de la Contraloría General de la República en el marco del Proyecto Asociativo Regional e Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica Explora ER190012, 2022-2023.

RESUELVO:

1. Apruébese los roles de los intervinientes en la Plataforma SISREC en el marco del Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica Explora ER190012, 2022-2023.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad

JPM/GCP/hta.


JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica




19 DIC 2022